

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1212

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 24 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los incidentes ocurridos al finalizar el partido de fútbol del 17 de septiembre de 2006 realizado entre los equipos de primera división de los clubes Belgrano de Córdoba y Nueva Chicago, y otras cuestiones conexas. **Ritondo.** (5.593-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ritondo, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos de violencia ocurridos el día 17 de septiembre de 2006, en la provincia de Córdoba, en el partido de fútbol disputado entre Belgrano de Córdoba y Nueva Chicago; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Deporte de la Nación, y por intermedio de ésta a la Asociación del Fútbol Argentino, informe lo que se detalla a continuación:

1. Si tienen conocimiento de los hechos ocurridos al finalizar el partido de fútbol realizado el día 17 de septiembre en la provincia de Córdoba, entre los equipos de primera división del Club Atlético Belgrano de dicha provincia y del Club Atlético Nueva Chicago.

2. Si conocen los motivos por el que el encargo del operativo policial afectado al evento mencionado, ordenó retener a la parcialidad visitante –aproximadamente una hora– hasta que la parcialidad local evacuara la totalidad de las instalaciones del estadio.

3. Si las autoridades policiales, abocadas al operativo de seguridad, y de la Asociación del Fútbol Argentino conocen cuáles fueron las causas que originaron los hechos de violencia acaecidos fuera del estadio.

4. Si se cuenta con la información fidedigna de que detuvieron a simpatizantes del equipo visitante.

5. Si se confirma la información del punto 4, sírvase informar la cantidad de simpatizantes detenidos, la identidad y edad de los mismos. Así como también los delitos imputados a cada uno de ellos, y su actual condición tanto legal como física en las que se encuentran.

6. Sírvase remitir toda la información suministrada por el organismo competente en el área de seguridad de la provincia de Córdoba, en relación a los hechos que ocurrieron con motivo del partido de fútbol en cuestión.

7. Qué acciones se llevaron a cabo para garantizar la seguridad de los espectadores dentro y fuera del estadio por parte del organismo de control correspondiente.

8. Si se cuenta con un plan de acción para implementar y así revertir o prevenir situaciones del mismo tenor.

9. Si en la provincia de Córdoba se cumple con la normativa vigente respecto a la seguridad en el deporte, particularmente en partidos de fútbol.

10. Acompañar cualquier otro dato relevante que sirva para esclarecer el hecho de violencia acontecido.

Sala de la comisión, 3 de octubre de 2006.

Juan C. Bonacorsi. – Paula M. Bertol. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Delia B. Bisutti. – José M. Cantos. – Carlos J. Cecco. – Roberto R. Costa. – María T. García. – Jorge P. González. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – Juan M. Urtubey. – Ricardo A. Wilder. – Víctor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ritondo, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos de violencia ocurridos el día 17 de septiembre de 2006 en la provincia de Córdoba, en el partido de fútbol disputado entre Belgrano de Córdoba y Nueva Chicago, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juan C. Bonacorsi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto es motivado por los reiterados hechos de violencia ocurridos durante este último tiempo en los estadios de fútbol y campos de deportes de todo el país, que son de público y notorio conocimiento.

Desde hace varios años, la violencia se encuentra enquistada en el fútbol, sin hacer distinción de estadios, categorías, equipos, etcétera, afectando a la gran cantidad de personas que concurren a los estadios cada semana, con la intención de presenciar –solamente– un espectáculo deportivo.

Es por eso que solicitamos la intervención de todos los organismos competentes, a fin de poder encontrar una solución a este flagelo que crece día a día. Por lo expuesto, solicito a mis colegas me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Cristian A. Ritondo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de los organismos que correspondan, así como también a la Asociación del Fútbol Argentino, informen a esta Honorable Cámara, sobre las siguientes cuestiones que detallo a continuación:

1. Si tienen conocimiento de los hechos ocurridos al finalizar el partido de fútbol, realizado el día 17 de septiembre en la provincia de Córdoba, entre los equipos de primera división del Club Atlético Belgrano de dicha provincia y del Club Atlético Nueva Chicago.

2. Si conocen los motivos por el que el encargado del operativo policial afectado al evento mencionado, ordenó retener a la parcialidad visitante –aproximadamente una hora– hasta que la parcialidad local evacuara la totalidad de las instalaciones del estadio.

3. Si las autoridades policiales, abocadas al operativo de seguridad, y de la Asociación del Fútbol Argentino conocen cuáles fueron las causas que originaron los hechos de violencia acaecidos fuera del estadio.

4. Si se cuenta con la información fidedigna de que detuvieron a simpatizantes del equipo visitante.

5. De confirmar la información del ítem 4, sírvase informar la cantidad de simpatizantes detenidos, la identidad y edad de los mismos. Así como también los delitos imputados a cada uno de ellos, y su actual condición tanto legal como física en las que se encuentran.

6. Sírvase remitir toda la información suministrada por el organismo competente en el área de seguridad de la provincia de Córdoba, en relación a los hechos que ocurrieron con motivo del partido de fútbol citado ut supra.

7. Qué acciones se llevaron a cabo para garantizar la seguridad de los espectadores dentro y fuera del estadio, por parte del organismo de control correspondiente.

8. Si se cuenta con un plan de acción para implementar y así revertir o prevenir situaciones del mismo tenor.

9. Si en la provincia de Córdoba se cumple con la normativa vigente respecto a la seguridad en el deporte, particularmente en partidos de fútbol.

10. De considerarlo pertinente, se acompañe cualquier otro dato relevante que sirva para esclarecer el hecho de violencia acontecido.

Cristian A. Ritondo.